

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3930 *INVERSIONES VILLARRAPA SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DAY SUPPORT SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de socios de Inversiones Villarrapa, Sociedad Limitada y Day Support, Sociedad Limitada, celebradas el 7 de mayo de 2018, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Inversiones Villarrapa, Sociedad Limitada, con traslado en bloque y por sucesión universal de parte de su patrimonio a la entidad beneficiaria. El acuerdo se ha adoptado según balance cerrado a 6 de mayo de 2018.

Se procede a la ampliación de capital de la sociedad beneficiaria en la cantidad de 86.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y reducción de capital en la sociedad escindida por la misma cantidad con modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse al presente acuerdo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de escisión parcial.

Zaragoza, 8 de mayo de 2018.- El Administrador único de Inversiones Villarrapa, Sociedad Limitada y Presidente del Consejo de Administración de Day Support, Sociedad Limitada.

ID: A180033118-1